

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/24144  
A: 21 OCT 92

P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.C.  J.R.A.

Valparaíso, 15 de Octubre de 1992

SU EXCELENCIA  
SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
P R E S E N T E

MAB

REF: Solicitamos Legislación Marí -  
timo Portuario, para Jubilar  
a los 50 años de edad o 20  
años de Servicio, por una  
sola vez.

ARCHIVO

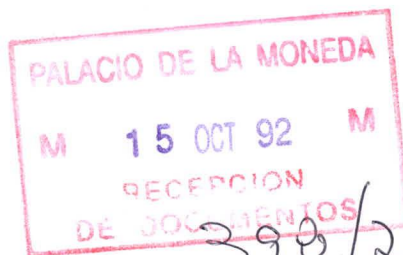
De nuestra más alta consideración :

La FEDERACION DE ESTIBADORES DE CHILE, "FENACH",  
mediante la presente quiere poner en su conocimiento nuestro postulado para  
conseguir la REBAJA DE EDAD para la jubilación del Sector Marítimo Portuario  
de Chile.

Con fecha 17 de Octubre de 1991 Dirigimos a  
su Exelencia, oficio donde detallamos en forma muy puntual los fundamentos  
de nuestra petición de rebaja de edad para jubilación de los trabajadores Ma  
rítimos Portuarios de Chile, este fué refendado por el consejo local de tra-  
bajadores Portuarios de VALPARAISO. Con anterioridad a este hemos enviado so  
bre esta misma materia oficios con fecha 22 de Marzo de 1991 - 2 de Julio de  
1991.

Lo anteriormente expuesto es para hacer un re-  
cuerdo de lo antes solicitado, ya que hoy nuestros partrones, los empresarios  
Marítimos, mediante sus agencias de Estiba y Desestiba, no nos estan conside-  
rando para las labores portuarias a los trabajadores que tengan como número  
de carnet de identidad menos de 6.000.000 - 0, o sea solo quieren en las fae  
nas a trabajadores con menos de 45 años de edad.

Sabedores que su cargo como Presidente de la  
República no permite dedicarse a un solo sector por sus multiples problemas ,  
queremos solo quitarle un breve tiempo y solicitarle que de URGENCIA al pro  
yecto del 06 de Enero de 92 que MODIFICA LAS MORMAS SOBRE VEJEZ ANTICIPADA Y  
REGULA LA REBAJA DE EDAD PARA PENSIONES POR VEJEZ CONSIDERANDO EL DESEMPEÑO  
DE TRABAJO PESADO.



390/22

FEDERACION DE SINDICATOS PROFESIONALES DE ESTIBADORES  
F E M A C H : Y DESESTIBADORES MARITIMOS DE CHILE

---

SEDE : ALMTE. GOÑI Nº 49

FONO : 252817 - 253963

VALPARAISO

Reiteramos su exelencia, que debido al ingreso de jóvenes a las labores Marítimas Portuarias, han dejado en total desamparo laboral los trabajadores considerados viejos, lo que es injusto ya que fueron ellos los que levantaron la labor de este sector al entregar toda su potencialidad física, para lograr que esta sea una de las fuentes más importantes de ingreso para nuestro país a raíz de esto nuestros representados ven como día a día sus ganancias van disminuyendo y afectando así su situación previsional.

Es por esto su exelencia que solicitamos que se legisle por una sola vez una jubilación con 20 años de Servicio y 50 años de edad para que estos hombres de la orilla no sean el día de mañana una carga para la sociedad.

Los trabajadores de nuestro sector hicieron crecer sus esperanzas al tomar conocimiento de su anuncio el 21 de Mayo del presente año, cuando su Exelencia señalaba como uno de los proyectos considerados por el ejecutivo para su tramitación era el que los favorece. o sea el que MODIFICA LAS NORMAS SOBRE VEJEZ ANTICIPADA Y REGULA LA REBAJA DE EDAD PARA PENSIONARSE POR VEJEZ CONSIDERANDO EL DESEMPEÑO DE TRABAJO PESADO.

Hoy 16 de Octubre vemos con desesperanza que el parlamento no ha hecho suya su gran disposición y no ha dado la Urgencia que los trabajadores queremos para solucionar este gran problema.

Sobre este hemos enviado oficios a las dos cámaras legislativas, a los miembros de la comisión especial de la cámara de Diputados. Al Ministerio del Trabajo y al Superintendencia de Seguridad Social.

Reiteramos como sus servidores, y en la confianza que por intermedio lograremos una pronta solución.

Se despiden de su Exelencia

Atentamente.



FEDERACION DE SINDICATOS PROFESIONALES DE ESTIBADORES

F E M A C H : Y DESESTIBADORES MARITIMOS DE CHILE

SEDE : ALMTE. GOÑI Nº 49

FONO : 252817 - 153963

VALPARAISO

POR LA FEDERACION DE ESTIBADORES MARITIMOS DE CHILE "FEMACH"

JUAN GUZMAN CARRASCO  
Presidente

LUIS DIAZ GUEVARA  
Secretario

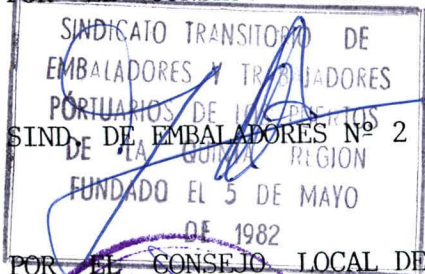
LUIS CAMANO PALACIO  
Tesorero

RICARDO INZUNZA  
Director

ROBINSON AVALOS  
Director



POR EL CONSEJO LOCAL DE TRABAJADORES MARITIMOS PORTUARIOS DE VALPARAISO



SIND. DE CARGADORES DE FRUTAS TROPICALES

POR EL CONSEJO LOCAL DE TRABAJADORES MARITIMOS PORTUARIOS DE VALPARAISO



DISND. PROFESIONAL DE DESCARGADORES DE FRUTA

SINDICATO DE EMBALADORES Nº 1

SINDICATO DE ESTIBADORES Nº 1

SINDICATO PROFESIONAL MARINEROS AUXILIARES DE BAHIA



SINDICATO DE ESTIBADORES Nº 2

SINDICATO DE AGENTES DE ADUANA



Ministerio del Trabajo y Previsión Social  
Comisión Trabajo Cámara de Senadores  
Super Intendencia Seguridad Social  
Comisión Trabajo Cámara de Diputados  
Arch.



Ant. 92/25891 - 92/24144

CBE. 92/24144

Santiago, 13 de noviembre de 1992

R.H.V.U

Señor

Juan Guzmán Carrasco

Presidente Federación de Sindicatos Profesionales  
de Estibadores y Desestibadores Marítimos de Chile

Almirante Goñi Nº 49

Valparaíso.-

Estimado señor:

Me refiero a su carta del 15 de octubre en que solicita jubilación anticipada para los trabajadores marítimos portuarios.

Sobre el particular, podemos señalarle que se encuentra en trámite legislativo el proyecto de ley que rebaja la edad necesaria para pensionarse a aquellas personas que se hubieren desempeñado en trabajos pesados.

En la norma propuesta, se mejora sustancialmente el sistema de jubilación anticipada con respecto a lo que en esta materia se disponía anteriormente.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

*Marcelo Trivelli Oyarzun*  
PP MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial





Ant. 92/24144

CBE. 92/24144

Santiago, 26 de octubre de 1992

Señor  
Juan Guzmán Carrasco  
Presidente Federación de Estibadores  
Marítimos de Chile "FEMACH"  
Almirante Goñi N° 49  
Valparaíso.-

ARCHIVO

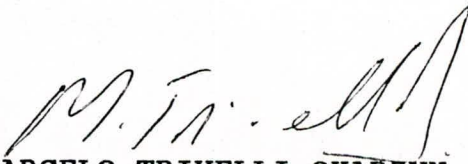
Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 15 de octubre recién pasado, en que solicita se legisle sobre la jubilación de su sector a los 50 años de edad o 20 años de servicio.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de su carta al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial